Bogotá D.C.,

Señor(a):

**NOMBRE DEL (LA) DESTINATARIO(A)**

Correo electrónico

Teléfono:

Dirección

La ciudad

|  |  |
| --- | --- |
| **REF:**  Citación diligencia de testimonio  Expediente Disciplinario Nro. [número consecutivo asignado]  (**Al contestar, por favor, cite este número)** |  |
|  |  |

Respetado(a) señor(a):

Con el fin de que obre como prueba en el expediente disciplinario de la referencia; me permito citarlo (a) la diligencia de testimonio; la cual se llevará a cabo el **[indicar fecha y hora]** en la sede principal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- Idiger, ubicada en la Diagonal 47 No. 77A-09, Interior 7 de la ciudad de Bogotá, segundo piso.

Respetado(a) señor(a), tenga en cuenta que su no comparecencia puede ser sancionada con multa, en los términos que establece el Artículo 165 del Código General Disciplinario, cuyo contenido se transcribe a continuación:

<<(…)

**ARTÍCULO 165. TESTIGO RENUENTE.** Cuando el testigo citado se muestre renuente a comparecer, podrá imponérsele multa hasta el equivalente a cincuenta salarios mínimos diarios vigentes en la época de ocurrencia del hecho, a favor del tesoro nacional, a menos que justifique satisfactoriamente su no comparecencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha señalada para la declaración.

La multa se impondrá mediante decisión motivada, contra la cual procede recurso de reposición.

Impuesta la multa, el testigo seguirá obligado a rendir la declaración, para lo cual se fijará nueva fecha.

Si la investigación cursa en la Procuraduría General de la Nación, podrá disponerse la conducción del testigo por las fuerzas de policía, siempre que se trate de situaciones de urgencia y que resulte necesario para evitar la pérdida de la prueba. La conducción no puede implicar la privación de la libertad.

Esta norma no se aplicará a quien esté exceptuado constitucional o legalmente del deber de declarar.

**PARÁGRAFO.** El procedimiento para aplicar la multa será el establecido para el quejoso temerario, contenido en el artículo [210](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1952_2019.html#210) de este Código.

(…)>>

Por último, se informa que, con el objeto de surtir la referida diligencia se hace necesario presentar su documento de identificación.

**Nota:** Además de los canales ordinarios de comunicación que el Idiger ha establecido con los ciudadanos, este Despacho ha habilitado el correo institucional <[asuntosdisciplinarios@idiger.gov.co](mailto:asuntosdisciplinarios@idiger.gov.co)> con el fin de establecer una comunicación más fácil con los sujetos procesales y demás intervinientes.

Atentamente,

**NOMBRE DEL (LA) JEFE**

Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Firma** | **Fecha** |
| **Proyectó:** |  |  |  |
| **Cc:** | **Escribir los datos del investigado [en caso de que aplique]** | | |
| **Anexo** |  | | |
| Declaro que he revisado el presente documento y lo he encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presento para la firma del jefe de Oficina Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER. | | | |